

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 10 MAY 2022

N.º 143

Expediente N° 14.289/21

VISTO el expediente N° 14.289/21, en el cual se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 44-CD-22 el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria.

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución, se designaron los docentes que integran la Comisión Asesora.

Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

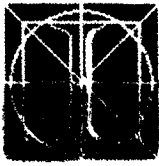
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, a partir de la efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2022, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERÍODO DE PUBLICIDAD

: Del 16 al 23 de mayo de 2022



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

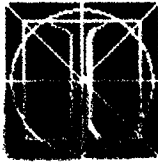
P. 143

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS | : | Del 24 al 31 de mayo de 2022 |
| CIERRE DE INSCRIPCIÓN | : | 31 de mayo de 2022, a horas 16:00 |
| PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIÓN ASESORA | : | 01 y 02 de junio de 2022. |
| PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES | : | 03 de junio de 2022 |
| SORTEO DE TEMA | : | 07 de junio de 2022, a las 15 horas |
| PRUEBA DE OPOSICIÓN | : | 09 de junio de 2022, a las 15 horas |

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los aspirantes podrán inscribirse presencialmente en el Departamento Docencia de la Facultad, completando un formulario de inscripción y adjuntando su estado curricular y cualquier otra documentación que desee agregar, de lunes a viernes de 11 a 16 horas. Se indica a los postulantes que podrán recabar cualquier otra información complementaria sobre la convocatoria en el Departamento Docencia de la Facultad o al mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4º del reglamento vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias, el alumno aspirante al cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3º. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4º. Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido..

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria en página web de la Facultad y siga por al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI **F. 143** - D-2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa